



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 28 de abril de 2022
TR. N° 0164-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 28 de abril de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N° 0164-2022-CU-UNALM.- La Molina, 28 de abril de 2022.
CONSIDERANDO: Que, el artículo 327° literal o) del Reglamento General de la UNALM establece que el Consejo de Facultad aprueba el otorgamiento de grados académicos de bachiller, títulos profesionales y de otras certificaciones o menciones de segunda especialización en el área de su competencia; Que, las Facultades de Ciencias, Economía y Planificación e Ingeniería Agrícola, mediante resoluciones de Consejo de Facultad, detalladas en la parte resolutive, aprueban el título profesional de Ingeniero Meteorólogo, Economista, Ingeniera Estadística e Informática, Ingeniero Estadístico e Informático, Ingeniera Agrícola e Ingeniero Agrícola, bajo la modalidad de **Trabajo de Suficiencia Profesional**; Que, revisado el expediente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 150°, 310° literal p) del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión ordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1°.-** Conferir los siguientes títulos profesionales de:

Apellidos y Nombres		Resolución N°
Ingeniero Meteorólogo		
1	Vásquez Villano, Guiseppe Arturo	N°0071-2022/FC-UNALM
Economista		
1	Saint Pere Solis, Katherine Milagros	N°0046-2022/CF-FEP
Ingeniera Estadística e Informática		
1	Tinco Curi, Elizabeth Irene	N°0040-2022/CF-FEP
Ingeniero Estadístico e Informático		
1	Marquez Meza, Francisco	N°0039-2022/CF-FEP
Ingeniera Agrícola		
1	Collazos Córdova, Murielle Marillia	N°061-22/FIA
2	Roque Tomaylla, Melitza	N°061-22/FIA
3	Westreicher Diaz, Emma Alcira	N°061-22/FIA
Ingeniero Agrícola		
1	Arévalo Bravo, Leandro Vidal	N°061-22/FIA
2	Ascencio Diaz, Christian Xavier	N°061-22/FIA
3	Polo Cortegana, Ronald Joe	N°061-22/FIA
4	Rivas Chilquillo, Manuel Martin	N°061-22/FIA
5	Zuta Gabriel, Edwin Lois	N°061-22/FIA

ARTÍCULO 2°.- Ratificar las resoluciones mediante las cuales se confieren los títulos profesionales acotados en el artículo precedente. **ARTÍCULO 3°.-** La Secretaría General queda encargada de inscribir dichos títulos profesionales en el libro de registro oficial y expedir los diplomas correspondientes. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL